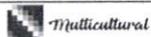




MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA  
TARAPACÁ - CHILE  
2019

## CERTIFICADO DE CONSTITUCION N°005/2020

JOSE JESÚS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO UNIÓN TAHUA" con fecha 10 de Enero del 2020, El

Señor Nicanor Flores Condori, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Don Adolfo Moisés García Rojo el día 26 de Diciembre del 2019, a las 20:43 horas en Av. Ramón Pérez Opazo 2899, Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : NICANOR FLORES CONDORI	[REDACTED]
SECRETARIO : LUIS MAMANI COPA	[REDACTED]
TESORERO : MARIA COLQUE SALAZAR	[REDACTED]

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 1939-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 005/2020, de fecha 10 de Enero del 2020. **Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe** Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 10 de Enero del 2020